



# Registro Nacional

## Informa al público en general

Que a partir del 28 de febrero de 2009, entrarán en vigencia las nuevas tarifas para la inscripción de planos del Catastro Nacional de acuerdo al **Decreto Ejecutivo N° 35046-J**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de febrero del año en curso.

Todo plano pagará su inscripción de conformidad con la tabla que para ello se especifica:

* De 1 hasta 400 metros cuadrados: ₡ 5.000,00 (cinco mil colones)
* De + de 400 hasta 1.500 metros cuadrados: ₡ 10.000,00 (diez mil colones)
* De + de 1.500 hasta 5.000 metros cuadrados: ₡ 15.000,00 (quince mil colones)
* De + de 5.000 hasta 10.000 metros cuadrados: ₡ 20.000,00 (veinte mil colones)
* De + de 10.000 hasta 20.000 metros cuadrados: ₡ 30.000,00 (treinta mil colones)
* De +de 20.000 hasta 50.000 metros cuadrados: ₡ 50.000,00 (cincuenta mil colones)

De más de 5 hectáreas, por cada 5 hectáreas o fracción de estas, se pagara una suma de ₡5.000,00 (cinco mil colones)

Para mayor información visite el sitio Web [www.registronacional.go.cr](http://www.registronacional.go.cr) o solicítelo a la dirección electrónica: [bjuridica@rnp.go.cr](mailto:bjuridica@rnp.go.cr)

“Nuestra misión es proteger lo suyo”